

ID DOCUMENTO: ZqgsdGjR/UZaaGvipFr0k9F*x8U=
Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

Resolución de 24 de febrero de 2021 de la Universidad de Málaga por la que se reservan plazas de Profesor Asociado para el cupo de discapacidad

La Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía impone el deber de reservar en las convocatorias de acceso a plazas de personal laboral en las Administraciones Públicas de Andalucía un cupo de, al menos, el 10% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, en los términos dispuestos por dicha norma.

Dadas las singularidades de las convocatorias de empleo público en las Universidades Públicas Españolas en las que las plazas se asignan a una determinada área de conocimiento, con el fin de aplicar dicha norma con objetividad y garantizando el principio de igualdad, se aprobó en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de 29 de octubre de 2020 el procedimiento de asignación de las plazas reservadas para el cupo de discapacidad a las distintas áreas de conocimiento, para garantizar la asignación de éstas de modo que en cada convocatoria se reserve un mínimo del 10% del total de las plazas para discapacidad y que en cada área de conocimiento, del total de plazas que se oferte a lo largo del tiempo en las distintas convocatorias, la reserva de discapacidad se vaya aproximando sucesivamente al 10%.

En aplicación del mencionado procedimiento, y dada la próxima convocatoria de 34 plazas de Profesor Asociado se procede a señalar las 4 plazas que quedarán reservadas para integrar el cupo de reserva para cumplir con la normativa vigente.

Plazas reservadas para el cupo de discapacidad en la próxima convocatoria de plazas de Profesor Asociado:

Código Plaza	Área de conocimiento	Departamento
007ASD19	ECONOMÍA APLICADA (B Política Económica)	ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA)
005ASD18	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
073ASD12	FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA Y PEDIATRÍA
026ASD20	PSIQUIATRÍA	SALUD PÚBLICA Y PSIQUIATRÍA

Yolanda García Calvente
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
	Y en su nombre: YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	
24/02/2021 10:46	Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador	CSV:DAFBF23BBDA42DD4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-02-2021 10:46:07
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-02-2021 11:35:42



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ANEXO: Justificación de los cálculos para la determinación de las plazas que han de ser reservadas al cupo de discapacidad

Se indica a continuación la justificación de los cálculos realizados de conformidad con el procedimiento de reserva de plazas de discapacidad en convocatorias de plazas por necesidades urgentes e inaplazables de la Universidad de Málaga, aprobado por Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2020, para la designación de las plazas de Profesor Asociado que se reservan para ser cubiertas por el cupo de discapacidad.

Nombre del área de conocimiento	No		Nº plazas convocatoria			Nº total		
	34	2	Nº plazas convocatoria	Nº discapacidad desiertas resueltas libre	Nº discapacidad desiertas sacadas en libre en esta convocatoria	Nº total	Nº reserva	Nº reserva forzada
	H _{ri}	H _{di}	H _{li}	K _i	Div	P ₁₁	Dif	
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	0	0	0	6	0	0	6	1
PSIQUIATRÍA	0	0	0	4	1	1	4	0
ECONOMÍA APLICADA. Dep.:ECONOMÍA APLICADA (HACIENDA PÚBLICA, POLÍTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA) (B Política Económica)	85	0	0	3	0	0	3	1
FARMACOLOGÍA	149	0	0	3	0	0	3	1
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	159	0	0	3	0	0	3	0
DERECHO CIVIL	91	1	0	1	0	0	2	0
RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	130	0	0	2	0	0	2	0
OTORRINOLINGÜOLOGÍA	163	0	0	2	0	0	2	0
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	10	0	0	1	0	0	1	0
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	45	0	0	1	0	0	1	0
Totales	2	1	1	34	1	1	34	3

Área que será la primera a efectos de desempates en la siguiente convocatoria



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

24/02/2021 10:46 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV:DAFBF23BBDA42DD4



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-02-2021 10:46:07
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-02-2021 11:35:42



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal
Docente e Investigador

FISIOLOGÍA. Dep.:BIOLOGÍA CELULAR, GENÉTICA Y FISIOLOGÍA	48	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
INGENIERÍA MECÁNICA	70	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
FISIOLOGÍA. Dep.:FISIOLOGÍA HUMANA, HISTOLOGÍA HUMANA, ANATOMÍA PATOLÓGICA Y EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	105	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
PROYECTOS DE INGENIERÍA	129	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	132	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
FISIOTERAPIA (A Fisioterapia)	137	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	141	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
PEDIATRÍA	27	1	1	1	1	1	1	0	1	0	-7	0



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: YOLANDA GARCÍA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

24/02/2021 10:46 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV/DAFBF23BBDA42DD4



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-02-2021 10:46:07
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-02-2021 11:35:42